



AYUNTAMIENTO DE  
**SAN JUAN**  
DE AZNALFARACHE



Fijese, 31-05-2016  
San Juan de Aznalfarache  
EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

**ANUNCIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE DOS DIPLOMADOS/AS UNIVERSITARIOS/AS EN ENFERMERÍA PERSONAL LABORAL TEMPORAL ADSCRITOS/AS A PISCINAS MUNICIPALES (TEMPORADA ESTIVAL 2.016) UNO/A DE ELLOS/AS A 30 HORAS SEMANALES, Y OTRO/A A 16 HORAS/ SEMANALES.**

Reunido a las diez horas del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, bajo la Presidencia del Sr. Don Pedro Valverde Iglesias, Presidente Titular, los señores integrantes del Tribunal que ha de calificar el procedimiento selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de dos Diplomados Universitario en Enfermería, personal laboral temporal de este Ayuntamiento adscrito a piscinas municipales, a fin de atender las necesidades de las Piscinas Municipales durante la Temporada Estival 2.016 previéndose inicialmente un período de contratación que coincida con el inicio y la finalización de la temporada estival, y con el siguiente régimen de prestación de servicios, uno de ellos a jornada a tiempo parcial 30 horas semanales durante martes, miércoles, jueves y viernes, y otro/a, con jornada a tiempo parcial los sábados y domingos, a razón de 16 horas semanales, así como los festivos (8 horas día festivo).

Concluida la realización de la prueba por parte de los opositores y siendo las diez horas y treinta y tres minutos, el Tribunal Calificador procede a su valoración, obteniendo los opositores presentados la siguiente calificación:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
BECERRA PEREZ IRENE	6:00
ORTIZ ALONSO CRISTINA	6:00
TARRIÑO CONCEJERO LORENA	4:00

Queda automáticamente eliminada del proceso selectivo, doña Lorena Tarrío Concejero, dado que la misma, no ha obtenido la puntuación mínima de cinco puntos, requerida en la Base Quinta de la convocatoria.

A la vista de lo dispuesto en la Bases Séptima y Octava de la Convocatoria, el Tribunal por unanimidad acuerda:

Primero.- Declarar definitivamente aprobadas en el proceso selectivo convocado para la selección en régimen de personal laboral temporal de dos Diplomados Universitario en Enfermería, personal laboral temporal de este Ayuntamiento adscrito a piscinas municipales, a fin de atender las necesidades de las Piscinas Municipales durante la Temporada Estival 2.016 previéndose inicialmente un período de contratación que coincida con el inicio y la finalización de la temporada estival, y con el siguiente régimen de prestación de servicios, uno de ellos a jornada a tiempo parcial 30 horas semanales durante martes, miércoles, jueves y viernes, y otro/a, con jornada a tiempo parcial los sábados, domingos, a razón de 16 horas semanales, así como los festivos (8 horas día festivo), a doña **IRENE BECERRA PEREZ** con N.I.F. 53768049-Y, y a doña **CRISTINA ORTIZ ALONSO**, con N-I.F. 53350343-A.

Segundo.- Al haber obtenido las dos aspirantes la misma puntuación en el procedimiento selectivo, se acuerda convocarlas el próximo día tres de junio de dos mil dieciséis, a las 9:00 horas en las dependencias del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, a fin de determinar el orden de prelación para la formalización de las correspondientes contrataciones.

Las aspirantes aprobadas y a favor de la cual se efectúa la correspondiente propuesta de nombramiento deberán presentar en este Ayuntamiento, con carácter previo los documentos acreditativos de reunir las condiciones que para tomar parte en el proceso selectivo se exigen en la Base Tercera de la Convocatoria.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que contra el acto del Tribunal Calificador del Proceso selectivo, que no es firme en la vía administrativa, podrá interponer el correspondiente recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la exposición del anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento .

San Juan de Aznalfarache a treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

EL PRESIDENTE

Fdo: Pedro Valverde Iglesias